

EXP-UNC: 0036401/2016

VISTO

La solicitud presentada por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, de reubicar durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2016, en la cátedra Elementos para una Teoría del Arte a la Prof. Marta Cecilia Fuentes, y

CONSIDERANDO:

Que debido a la implementación del nuevo plan de estudios serán varios los docentes afectados por la modificación de las asignaturas.

Que la Prof. Fuentes actualmente cuenta con designación por concurso en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Lenguaje Plástico y Geométrico I de la Licenciatura en Pintura, Grabado y Escultura del Plan de Estudios 1985, asignatura que no se dicta en la nueva carrera de la Licenciatura en Artes Visuales.

Que lo solicitado cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 25 de julio de 2016 el Honorable Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reubicar durante el segundo cuatrimestre del año lectivo 2016 en la cátedra de Elementos para una Teoría del Arte del departamento Académico de Artes Visuales, a la Prof. Marta Cecilia FUENTES, legajo Nº 37.564, Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Lenguaje Plástico y Geométrico I.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: 1158

cbp



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSLER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba